

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21392** *WAU MOVIL IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 273/09 ejecución 204/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Miguel García Sánchez contra el demandado Wau Movil Ibérica, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 03/05/10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Wau Movil Ibérica, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.270 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100046467-1